

Área **Alcaldía**
Servicio **Gestión Admva., Económica y Cultural**
Expte. **575/22**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA Y DE LAS ARTES DE SEVILLA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE “SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS CENTROS “CENTRO CERÁMICA TRIANA”, “CASTILLO DE SAN JORGE” Y “ANTIQUARIUM DE SEVILLA”, ESPACIOS PATRIMONIALES ADSCRITOS AL ICAS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE CONEXIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ALARMAS EN CADA UNO DE LOS CENTROS, SUS CONEXIONES A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS, SERVICIOS DE ACUDA Y CUSTODIA DE LLAVES (3 LOTES).”

REUNIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

DIA: 20 de octubre de 2022

HORA: 9,30 h.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva

MODALIDAD LICITADORA

FORMA ADJUDICACIÓN: Procedimiento ABIERTO

INTEGRANTES DE LA MESA

PRESIDENTA:

D^a Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

SECRETARIA:

D^a Silvia M^a Martínez Alonso. Jefa de S^o de Gestión Admva. Económica y Cultural.

VOCALES:

D^a Adela de Juan, Jefa de sección de Contabilidad y Control de Organismos Autónomos.

D. Natalia Benavides García, Jefa de Servicio de Ingresos y Control de Organismos Municipales.

OBJETO

Análisis de informe de justificación de oferta incurso en presunción de temeridad y propuesta de clasificación, si procede.

Código Seguro De Verificación	61f5ax6rR5V1bGiUMJIb1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado Firmado	24/10/2022 12:27:06 24/10/2022 12:09:31
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/61f5ax6rR5V1bGiUMJIb1g==		



Instruido el expediente para la contratación del Servicios de vigilancia y seguridad de los centros “Centro Cerámica Triana”, “Castillo de San Jorge” y “Antiquarium de Sevilla”, espacios patrimoniales adscritos al ICAS, así como el servicio de conexión y mantenimiento de las alarmas en cada uno de los centros, sus conexiones a central receptora de alarmas, servicios de acuda y custodia de llaves (3 LOTES), mediante procedimiento abierto, se publica anuncio de licitación y de pliegos en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en la que se encuentra alojado el Perfil de Contratante del ICAS), con fecha 30 de septiembre se remite requerimiento a la empresa AM SEGURIDAD, S.L. como primera clasificada de los tres lotes, para la presentación de la documentación, posteriormente y en los términos establecidos en la Resolución del Tribunal de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Sevilla nº 22/2022 así como la Resolución de la Vicepresidencia del ICAS de 30 de septiembre de 2022 por la que se acata el apartado 3º de dicha resolución, retrotrayendo el procedimiento al momento en que debió pedirse la justificación de la oferta relativa al criterio nº 2, presentada por AM SEGURIDAD S.L. justificativa de la baja temeraria para los 3 lotes.

Por la Presidenta de la Mesa de Contratación se da lectura del informe de la unidad administrativa de 17 de octubre de 2022, relativo al análisis de la documentación aportada por la entidad AM SEGURIDAD, S.L. para la justificación de la presunción de temeridad de las ofertas formuladas a todos los lotes, conforme lo establecido en el apartado 8 Anexo I PCAP y art. 149 LCSP.

Por lo que, según consta en el referido informe, *no puede procederse por parte de la unidad administrativa a ningún análisis de justificación, al haberse aportado únicamente un presupuesto que no contiene especificación alguna sobre la posibilidad del cumplimiento correcto de la oferta conforme los términos establecidos para la prestación del servicio, tanto en el PPT como en Anexo al PCPA, no conteniendo explicación relativa a la baja ofertada, recursos materiales o humanos aplicados, medios técnicos, logísticos, organizativos, ni ninguna referencia que permita tener constancia de la garantía por parte de la empresa clasificada en primer lugar de que el servicio de mantenimiento y conexión de alarma se llevará a cabo correctamente con el cumplimiento de las condiciones previstas en el PPT al precio ofertado. En definitiva no se ha aportado ninguna evidencia documental que permita a la unidad administrativa y por ende a la Mesa de Contratación valorar la viabilidad de la oferta de 60% de baja en el criterio 2 para los lotes 1, 2 y 3. A la vista de lo anterior y en los términos del art. 149 LCSP, se puede entender justificada la viabilidad de la oferta presentada para el Lote 1 por OSGA FACILITY SERVICES, de 39,75% de baja sobre los precios unitarios relacionados en el apartado 8 PPT.*

A la vista de lo anterior y en los términos del art. 149 LCSP, no puede admitirse la justificación de la oferta mediante el presupuesto aportado al no haberse procedido a la respuesta del requerimiento en los términos contenidos en el apartado 8 Anexo I PCAP y art. 149 LCSP, no habiendo quedado constancia de la viabilidad de la oferta.

A la vista de lo anterior, el orden de clasificación de las entidades concurrentes cuyas ofertas son admitidas a la licitación conforme lo establecido en pliegos y según la Sentencia adoptada por la Sección cuarta de la Sala de lo Contencioso- Administrativo de la Audiencia Nacional, de fecha 2 de febrero de 2022, sería el siguiente, conforme a los cuadros que se adjuntan:

Código Seguro De Verificación	61f5ax6rR5V1bGiUMJIb1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	24/10/2022 12:27:06
	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	24/10/2022 12:09:31
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/61f5ax6rR5V1bGiUMJIb1g==		



LOTE 1: Servicio de Vigilancia y Seguridad Centro Cerámica Triana												
EMPRESAS	CRITERIO 1 OFERTA ECONÓMICA % de baja a aplicar sobre precios unitarios aptdo. 7 PPT Máx. 39 puntos	Puntos criterio 1	CRITERIO 2 PRECIO/DÍA SERVICIO MANTENIMIENTO % de baja a aplicar sobre precios unitarios aptdo. 7 PPT Máx. 10 puntos	Puntos criterio 2	CRITERIO 3 FORMACIÓN "TECNICAS ATENCIÓN PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL" Máx. 17 puntos	Puntos criterio 3	CRITERIO 4 FORMACIÓN "MATERIAS SEGURIDAD AL PERSONAL DE VIGILANCIA" Máx. 17 puntos	Puntos criterio 4	CRITERIO 5 FORMACIÓN "TÉCNICAS DE CONFLICTOS AL PERSONAL DE VIGILANCIA" Máx. 17 puntos	Puntos criterio 5	Puntuación total	Orden de clasificación
SECUPOL SEGURIDAD S.L.	3,51%	8,01 puntos	28,13%	9,38 puntos	SI	17 puntos	SI	17 puntos	SI	17 puntos	68,39 puntos	1º
SEHIVIPRO	0,10%	0,23 puntos	0,10%	0,03 puntos	SI	17 puntos	SI	17 puntos	SI	17 puntos	51,26 puntos	2º
SELECO VIGILANCIA S.L.	5,01%	11,44 puntos	30%	10 puntos	NO	0 puntos	NO	0 puntos	NO	0 puntos	21,44 puntos	3º
WATCHMAN SECURITY S.L.	1,2%	2,74 puntos	1,2%	0,40 puntos	NO	0 puntos	NO	0 puntos	NO	0 puntos	3,14 puntos	4

LOTE 2: Servicio de Vigilancia y Seguridad Castillo San Jorge												
EMPRESAS	CRITERIO 1 OFERTA ECONÓMICA % de baja a aplicar sobre precios unitarios aptdo. 7 PPT Máx. 39 puntos	Puntos criterio 1	CRITERIO 2 PRECIO/DÍA SERVICIO MANTENIMIENTO % de baja a aplicar sobre precios unitarios aptdo. 7 PPT Máx. 10 puntos	Puntos criterio 2	CRITERIO 3 FORMACIÓN "TECNICAS ATENCIÓN PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL" Máx. 17 puntos	Puntos criterio 3	CRITERIO 4 FORMACIÓN "MATERIAS SEGURIDAD AL PERSONAL DE VIGILANCIA" Máx. 17 puntos	Puntos criterio 4	CRITERIO 5 FORMACIÓN "TÉCNICAS DE CONFLICTOS AL PERSONAL DE VIGILANCIA" Máx. 17 puntos	Puntos criterio 5	Puntuación total	Orden de clasificación
SECUPOL SEGURIDAD S.L.	3,51%	8,01 puntos	28,13%	9,38 puntos	SI	17 puntos	SI	17 puntos	SI	17 puntos	68,39 puntos	1º
SEHIVIPRO	0,10%	0,23 puntos	0,10%	0,03 puntos	SI	17 puntos	SI	17 puntos	SI	17 puntos	51,26 puntos	2º
SELECO VIGILANCIA S.L.	5,01%	11,44 puntos	30%	10 puntos	NO	0 puntos	NO	0 puntos	NO	0 puntos	21,44 puntos	3º
WATCHMAN SECURITY S.L.	1,2%	2,74 puntos	1,2%	0,4 puntos	NO	0 puntos	NO	0 puntos	NO	0 puntos	3,14 puntos	4º

Código Seguro De Verificación	61f5ax6rR5V1bGiUMJ1b1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	24/10/2022 12:27:06
Observaciones	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	24/10/2022 12:09:31
Url De Verificación	Página		3/4
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/61f5ax6rR5V1bGiUMJ1b1g==		



LOTE 3: Servicio de Vigilancia y Seguridad Antiquarium												
EMPRESAS	CRITERIO 1 OFERTA ECONÓMICA % de baja a aplicar sobre precios unitarios aptdo. 7 PPT Máx. 39 puntos	Puntos criterio 1	CRITERIO 2 PRECIO/DÍA SERVICIO MANTENIMIENTO % de baja a aplicar sobre precios unitarios aptdo. 7 PPT Máx. 10 puntos	Puntos criterio 2	CRITERIO 3 FORMACIÓN "TECNICAS ATENCIÓN PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL" Máx. 17 puntos	Puntos criterio 3	CRITERIO 4 FORMACIÓN "MATERIAS SEGURIDAD AL PERSONAL DE VIGILANCIA" Máx. 17 puntos	Puntos criterio 4	CRITERIO 5 FORMACIÓN "TÉCNICAS DE CONFLICTOS AL PERSONAL DE VIGILANCIA" Máx. 17 puntos	Puntos criterio 5	Puntuación total	Orden de clasificación
SECUPOL SEGURIDAD S.L.	3,51%	8,01 puntos	28,13%	9,38 puntos	SI	17 puntos	SI	17 puntos	SI	17 puntos	68,39 puntos	1º
SEHIVIPRO	0,10%	0,23 puntos	0,10%	0,03 puntos	SI	17 puntos	SI	17 puntos	SI	17 puntos	51,26 puntos	2º
SELECO VIGILANCIA S.L.	5,01%	11,44 puntos	30%	10 puntos	NO	0 puntos	NO	0 puntos	NO	0 puntos	21,44 puntos	3º
WATCHMAN SECURITY S.L.	1,2%	2,74 puntos	1,2%	0,4 puntos	NO	0 puntos	NO	0 puntos	NO	0 puntos	3,14 puntos	4º

Finalmente se da por finalizado el acto, adoptando la Mesa de Contratación la siguiente:


RESOLUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

1. Excluir de la licitación a la empresa AM SEGURIDAD, S. L al no haber justificado la baja temeraria presentada relativa al criterio 2 para todos los lotes.
2. Clasificar las ofertas correspondientes al Lote 1 Centro Cerámica Triana, Lote 2 Castillo San Jorge y Lote 3 Antiquarium, en el orden decreciente resultante tras la aplicación de los criterios de valoración del apartado 7 Anexo I PCAP, siendo primera clasificada de los 3 lotes la entidad SECUPOL SEGURIDAD, S.L.
3. Remitir al Servicio de Gestión Administrativa, Económica y Cultural el expediente para proceder conforme el requerimiento de documentación acreditativa de los requisitos para contratar y constitución de la correspondiente garantía, en los términos establecidos en el art. 150.2 LCSP y 107 LCSP, en los lotes en los que corresponda.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	61f5ax6rR5V1bGiUMJIb1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	24/10/2022 12:27:06	
Observaciones	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	24/10/2022 12:09:31	
Url De Verificación	Página		4/4	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/61f5ax6rR5V1bGiUMJIb1g==			